

RENDICIÓN CUENTAS 2025

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**DIRECCIÓN DISTRITAL 04D01-SAN PEDRO DE HUACA-
TULCÁN-MAGP
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

Contenido

a) DATOS GENERALES	3
b) ANTECEDENTES	3
c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	5
d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL.....	6
e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL.....	7
f) CUMPLIMIENTO DE POLITICAS, PLAN ESTRATEGICO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, PLAN OPERATIVO ANUAL	7
g) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL	9
h) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO	10
i) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS.....	10
j) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	20
k) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	20
l) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	20

a) DATOS GENERALES

Dirección Distrital 04D01-San Pedro de Huaca-Tulcán- MAGP

b) ANTECEDENTES

Para dar cumplimiento con lo establecido en los Artículos 61, 95 y 103 de la Constitución de la República que consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés públicos para lo cual los ciudadanos, incluidos aquellos domiciliarios en el exterior, en forma individual y colectiva, pueden participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos en el control popular de las instituciones del Estado.

El numeral 4 del Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para “[...] fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”.

Así mismo, los artículos 204, 207 y 208 de la Constitución, crean la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

El Art. 208, numeral 2) de la Constitución de la República dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer los mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

La Constitución de la República en el artículo 280 determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que las instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República, “excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados” reporten a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucional, de acuerdo a las metodologías, procedimientos e instrumentos definidos por esta cartera de Estado.

Este mismo cuerpo legal, en el artículo 6, señala que las entidades a cargo de la planificación nacional de las finanzas públicas, no obstante, el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente, el seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas en función del cumplimiento de las metas, de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo

El Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, indica la obligatoriedad de las autoridades del Estado a rendir cuentas, asimismo menciona que en caso de incumplimiento se procederá de conformidad a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El Art. 94 de la norma ibidem atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) “[...] establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público [...]”; asimismo, en el Art.95 se indica sobre la periodicidad de la rendición de cuentas: “La rendición de cuentas se realizara una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo del 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas, con el objeto de “[...] establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública”.

Adicionalmente, el artículo 11 del Capítulo II - Proceso y Cronograma de Rendición de Cuentas, señala que las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) deben aplicar el proceso y cronograma de rendición de cuentas establecido.

Mediante Resolución Nro.CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, de 13 de diciembre de 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve lo siguiente: “reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos:

Art. 1.- Sustitúyase el texto del Art. 20 por el siguiente:

“Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía.

Es deber del sujeto obligado garantizar la disponibilidad de la información mediante los links de verificación de sus formularios presentados al CPCCS.

En el caso de que la información subida en el sistema informático sea incompleta o no se haya implementado el proceso establecido en este reglamento el sujeto obligado/entidad será considerado como incumplido, en virtud de lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales.

El sistema notificará la finalización del proceso al sujeto que rinde cuentas con la emisión de un correo electrónico del usuario responsable del ingreso de la información.”

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, el Consejo de Participación Ciudadana y de Control Social, resuelve aprobar el “Informe Jurídico de viabilidad sobre el Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024”.

En virtud de lo señalado en la citada norma legal, las Instituciones del Sector Público deben presentar Informes de Seguimiento respecto al cumplimiento de su Planificación Anual de la Política Pública y su aporte al Plan Nacional de Desarrollo

La Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, mediante memorando Nro. MAGP-CGPGE-2026-0054-M, de fecha 21 de enero de 2026, emite directrices para el proceso de rendición de cuentas para el período enero a diciembre del 2025

c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

- a) Articular a nivel distrital los procesos de asesoría jurídica, planificación y gestión estratégica, tecnologías de la información y comunicación, comunicación social y administrativos financieros, en cumplimiento de la normativa legal vigente;
- b) Ejecutar los procesos de desarrollo e innovación rural relacionados con la gestión de tierras rurales y territorios ancestrales, riego parcelario tecnificado, agricultura familiar campesina, e innovación agropecuaria; para que se articulen a las políticas, normas y procedimientos del nivel central, que permitan la generación de productos y servicios, a nivel desconcentrado;
- c) Ejecutar los procesos de desarrollo productivo agropecuario relacionados con la gestión de cadenas estratégicas agropecuarias, producción agrícola, producción pecuaria, producción forestal, para que se articulen a las políticas, normas y procedimientos del nivel central, que permitan la generación de productos y servicios, a nivel desconcentrado;
- d) Ejecutar los procesos de información y fomento de comercialización agropecuaria;
- e) Gestionar la implementación de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario;
- f) Ejecutar planes, programas y proyectos, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes;
- g) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales;
- h) Gestionar y monitorear periódicamente el proceso de atención y las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención, que permita medir la satisfacción de usuarios de los servicios;
- i) Gestionar la facultad coactiva, en coordinación con las áreas correspondientes;
- j) Solicitar y aprobar los informes técnicos y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- k) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo;

l) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.

Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, c
con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.

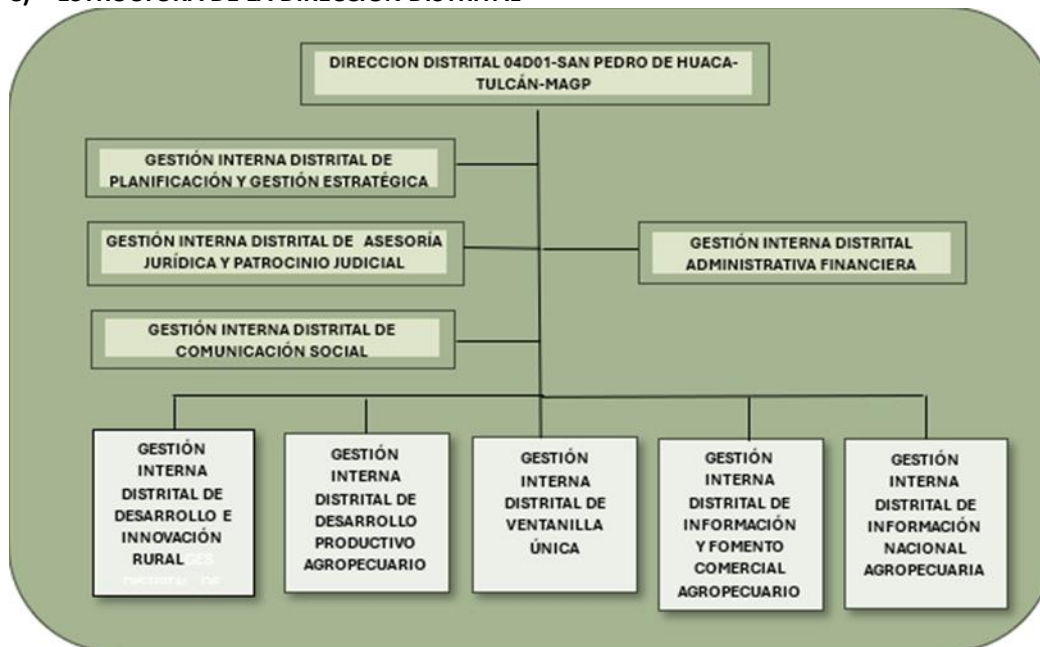
Incrementar el acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.

Incrementar el desarrollo del talento humano del ministerio de agricultura y ganadería.

Incrementar la eficiencia en la implementación y prestación de servicios de calidad en el ámbito agropecuario MEDIANTE la aplicación de normas, ejecución de planes, programas y proyectos, aplicación de planes de mejoramiento; y, aplicación de herramientas de monitoreo y seguimiento.

Incrementar la eficiencia en la gestión de los procesos sustantivos y adjetivos de la Dirección Distrital MEDIANTE la implementación de procesos, metodologías y herramientas de monitoreo y control, en coordinación con el nivel central y de acuerdo con la normativa vigente.

e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

















f) CUMPLIMIENTO DE POLITICAS, PLAN ESTRATEGICO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, PLAN OPERATIVO ANUAL

Objetivo Operativo: 3. Incrementar la eficiencia en la gestión de los procesos sustantivos y adjetivos de la Dirección Distrital MEDIANTE la implementación de procesos, metodologías y herramientas de monitoreo y control, en coordinación con el nivel central y de acuerdo con la normativa vigente.

No.	Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Último Período Actualizado
3.2	Porcentaje ejecución presupuestaria Gasto Corriente	▼	99.53 %	1	Diciembre
1 registro(s) en total.					

Objetivo Operativo: 4. Incrementar la eficiencia en la implementación y prestación de servicios de calidad en el ámbito agropecuario MEDIANTE la aplicación de normas, ejecución de planes, programas y proyectos, aplicación de planes de mejoramiento; y, aplicación de herramientas de monitoreo y seguimiento.

No.	Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Último Período Actualizado
4.2	Número de productores capacitados en buenas prácticas tecnológicas/productivas		263.85 %	9,206	Diciembre
4.4	Número de Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de comercialización y emprendimientos rurales.		100.91 %	330	Oct-Dic
4.6	Número de productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina		237.72 %	1,209	Oct-Dic
4.8	Número de comunidades de aprendizaje implementadas		100.00 %	2	Ene-Mar
4.10	Número de productores capacitados en conservación de semillas campesinas y prácticas ancestrales, dentro del sistema agroalimentario		100.00 %	15	Ene-Mar
4.14	Número de productores de la agricultura familiar campesina capacitados en producción sustentable.		120.00 %	40	Ene-Mar

No.	Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Último Período Actualizado
4.16	Montos de venta generados en los mecanismos de comercialización mayoristas de pequeños y medianos productores agropecuarios.		97.77 %	100,000	Ene-Mar
4.21	Número de productores capacitados en manejo y productividad pecuaria, por los técnicos del Proyecto Nacional de Reconversión Sostenibilidad Ganadera		133.33 %	24	Diciembre
4.22	Número de Providencias de adjudicación de pequeños y medianos productores regularizados		94.17 %	120	Jul-Dic
4.23	Número de productores registrados en la agricultura familiar campesina que acceden al sello de la Agricultura Familiar Campesina		106.67 %	30	Oct-Dic
4.24	Número de kilogramos de material forrajero conservado, recibido en las Direcciones Distritales		100.00 %	6,165	Oct-Dic
4.25	Número de inseminaciones artificiales realizadas, con material genético de la Hacienda El Rosario		91.67 %	180	Oct-Dic
4.26	Número de estrategias implementadas para la promoción de sistemas agroalimentarios de la Agricultura Familiar Campesina.		100.00 %	2	Jul-Dic
4.28	Número de Circuitos Alternativos de Comercialización - CIALCO activos		128.57 %	7	Oct-Dic



No.	Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Último Período Actualizado
4.29	Montos de venta generados en los mecanismos de comercialización mayoristas de pequeños y medianos productores agropecuarios.	●	110.15 %	600,000	Oct-Dic
4.30	Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenibles	●	104.46 %	112	Jul-Dic
4.31	Número de comunidades de aprendizaje implementadas	●	100.00 %	8	Oct-Dic
4.32	Número de productores de la agricultura familiar campesina capacitados en producción sustentable.	●	123.12 %	160	Oct-Dic
4.33	Número de fincas que implementan sistemas agroforestales, manejo y conservación de suelo.	●	100.00 %	10	Jul-Dic
4.34	Número de productores capacitados en conservación de semillas campesinas y prácticas ancestrales, dentro del sistema agroalimentario	●	108.33 %	60	Oct-Dic
20 registro(s) en total.					

Fuente: Herramienta GPR distrital 202

g) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

La metodología utilizada para evaluar el cumplimiento de metas se ha realizado a través de los responsables de cada Unidad de Gestión Distrital y líderes de proyectos, a fin de que se determine los avances en el cumplimiento de indicadores asignados a los técnicos, de manera preferencial a los indicadores generados desde las gerencias de proyectos que aterrizan el territorio, se identifican alertas y posibles soluciones a ejecutar en territorio con los medios logísticos y técnicos disponibles, las mismas que son monitoreadas por parte de la máxima autoridad o punto focal a nivel de territorio.

Las herramientas que se utiliza como Dirección Distrital 04D01-San Pedro de Huaca-Tulcán-MAGP, que permite monitorear el avance en el cumplimiento de metas locales que convergen en el trabajo a nivel nacional es a través de la plataforma gubernamental de “Gobiernos Por Resultados” (GPR 2025), Programación Anual de Planificación (PAP 2025) homologada al eSIGEF, de igual manera se realizan planificaciones semanales las cuales son monitoreadas por los responsable de unidad de gestión, líderes de proyectos y la unidad de gestión distrital de planificación y gestión estratégica institucional, lo que permite un control de actividades que se ejecutan en territorio en forma diaria, semanal o mensual, al igual que el seguimiento a esta actividad, lo que permite mantener un registro de las tareas planificadas y ejecutadas por cada uno de los técnicos asignados a parroquias rurales o zonas de intervención.



h) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

PRESUPUESTO APROBADO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	
<i>GASTO DE INVERSIÓN</i>	
<i>GASTO CORRIENTE</i>	
TOTAL	

PRESUPUESTO APROBADO 2025 – DIRECCIÓN DISTRITAL 04D01-SANPEDRO DE HUACA-TULCÁN-MAGP			
	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
GASTO PERMANENTE	235.138,25	234.034,37	99,53%
GASTO NO PERMANENTE	707.829,27	707.829,27	100 %
TOTAL	942.967,52	941.863,64	99,88%

i) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

PROYECTO /CORRIENTE	INDICADOR DE GESTIÓN	PLANI FICAD O 2025	EJEC UTAD O 2025
Administrativo Financiero	Informes del registro de asistencia del personal enviado	12	12
	Matriz de registro de impedimentos para ejercer cargo público.	4	4
	Número de constataciones físicas de bienes muebles e inmuebles realizado	1	1
	Número de informes de reprogramación y regularizaciones PAP elaborados	16	17
	Número de informes de gestión presentados	60	60
	Número de matrices LOTAIP reportadas	48	48
	Número de modificaciones y reprogramaciones eSIGEF	10	30
	Número de nóminas de pago generadas	94	136
	Número de Plan Anual de Compras elaborado y publicado	1	1
	Número de reportes al SRI enviado	24	25
	Número de reportes de CUR contables enviado	12	12
	Número de reportes de ejecución del presupuesto enviados	12	12
	Número de reportes de Gobierno por resultados (GPR)	12	12
	Número de reportes de la matriz actualizada de TTHH enviada	12	12
	Número de reportes de la matriz de	12	12



PROYECTO /CORRIENTE	INDICADOR DE GESTIÓN	PLANI FICAD O 2025	EJEC UTAD O 2025
	recaudaciones enviado		
	Número de reportes de matriz de uso de permisos y vacaciones	24	24
	Número de reportes de planillas del IESS entregadas	12	12
	Número de solicitudes de certificación de la actividad en la PAP enviado	12	13
	Número de solicitudes para la reprogramación de la PAP enviado	12	13
	Planificación de uso de vacaciones elaborada y socializada	1	1
	Porcentaje ejecución presupuestaria Gasto Corriente (GPR)	12	12
Campo Seguro	Número de pólizas generadas	80	74
	Número de informes de gestión presentados	12	12
	Número de productores pecuarios capacitados	120	190
	Número de productores agrícolas capacitados	1208	1205
	Número de reportes de guías emitidas (RNA)	12	12
Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera	Número de informes de gestión presentados	5	5
	Número de reportes de Gobierno por resultados (GPR)	5	5
	Número de eventos de capacitación ejecutados	14	18
	Número de escuelas de fortalecimiento productivo pecuario implementadas	4	4
	Número de productores capacitados en manejo y productividad pecuaria, por los técnicos del Proyecto de Ganadería	120	330
	Número de hectáreas intervenidas para mejoramiento de pastos, forrajes y mecanización agrícola	80	1.831
	Número de reportes de guías emitidas (RNA)	3	3
Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola - PIDARA	Número de asistencias técnicas ejecutadas	8.145	8.233
	Número de eventos de capacitación realizados	141	189
	Número de informes de gestión presentados	294	294
	Número de seguimientos al personal de territorio	1	1



PROYECTO /CORRIENTE	INDICADOR DE GESTIÓN	PLANI FICAD O 2025	EJEC UTAD O 2025
	Número de informes SERAGRO enviados	12	12
	Número de investigaciones de precios al productor	1.440	1.448
	Número de productores capacitados	2.800	4.059
	Número de registros de precios a nivel de (finca, mercados)	648	651
	Número de reportes consolidad de planificación y seguimiento PIDARA	12	12
	Número de reportes MAAPEA consolidado y enviado	12	12
	Número de reportes de Gobierno por Resultados (GPR)	58	50
	Número de reportes de la matriz PIDARA actualizada de TTHH enviada	3	3
	Número de reportes de Servicios	111	117
	Número de Servicios realizados	2.463	2.438
Proyecto de Riego Integral Tecnificado Parcelario - PRITEP	Número de informes de gestión presentados	30	30
	Número de cálculo presupuestario del proyecto (redes, parcelario, ambiental)	5	12
	Número de diseños de redes primarias para riego	2	5
	Número de especificaciones técnicas entregadas	5	9
	Número de estudios hidrológicos realizados	2	1
	Número de eventos de capacitación ejecutados	10	16
	Número de informes de validación cartográfica	5	57
	Número de planos de detalle	4	15
	Socializaciones y aprobaciones de los componentes del proyecto.	8	13
	Número de informes de diagnóstico productivo, social organizativo	2	2
	Número de investigaciones para riego realizadas	5	7
	Número de levantamientos de información topográfica y catastral	1	2
	Número de mapas ambientales de riesgos y antropológico	2	3
	Número de planos topográficos y de catastro	1	11
Número de diseños agronómicos realizados	2	4	



PROYECTO /CORRIENTE	INDICADOR DE GESTIÓN	PLANI FICAD O 2025	EJEC UTAD O 2025
	Número de diseños de riego parcelario	2	5
	Número de reportes de guías emitidas	30	30
Regularización de tierras y territorios ancestrales	Número de Providencias de adjudicación de pequeños y medianos productores regularizados	120	113
	Número de reportes de matriz de beneficiarios	24	24
	Número de registro de requerimientos ciudadanos al Quipux	36	36
	Número de informes de gestión presentados	12	12
	Número de implementaciones para regularización de tierras	120	110
	Número de reportes de adjudicaciones para publicación en la Web	12	12
	Número de reportes de solicitudes y entregas de documentos certificados	12	12
	Número de reportes del archivo de adjudicaciones realizadas.	24	24
	Número de inspecciones técnicas de seguimiento a las adjudicaciones	120	105
	Número de reportes de rectificaciones a la adjudicación presentadas	14	14
	Número de reporte de matriz de volumen de servicios	12	12
	Número de informes para regularización elaborados y aprobados	37	40
	Número de inspecciones técnicas para regularización de tierras	53	57
	Número de avalúos de predios para regularización	90	80
	Número de informes de uso de papel de seguridad reportado	9	8
	Número de inspecciones e informes de uso de suelo	9	5
	Número de planimetrías revisadas para aprobación	90	80
	Número de informes de gestión presentados	50	49
	Número de reportes de Gobierno por resultados (GPR)	2	2
	Número de reportes de guías emitidas (RNA)	62	60
Número de resoluciones administrativas para regularización de tierras			
AGROIMPACTO	Análisis de matrices remitidas por BAN	2	2



PROYECTO /CORRIENTE	INDICADOR DE GESTIÓN	PLANI FICAD O 2025	EJEC UTAD O 2025
	Ecuador		
	Reporte de seguimiento a la utilización de crédito	2	2
	Generación de información consolidada de seguimiento al crédito productivo	2	2
	Número de reportes mensuales de actividades remitidas a AGROIMPACTO	2	2
	Número de informes de gestión presentados	2	2
	Número de reportes de guías emitidas (RNA)	2	2
Jurídico	Número de informes de gestión presentados	12	12
	Número de reportes de la matriz de convenios y comodatos enviada	12	12
	Número de reportes de la matriz de organizaciones con vida jurídica actualizada	12	12
	Número de reportes de la matriz de patrocinio Judicial enviado.	12	12
Planificación y Gestión Estratégica	Número de certificaciones a la PAP elaborado y archivado	22	21
	Número de informes de gestión presentados	22	22
	Número de matrices LOTAIP reportadas	22	22
	Número de regularizaciones a la PAP enviado y archivado	11	12
	Número de reportes GPR enviado y archivado	22	18
	Número de reprogramaciones a la PAP enviado y archivado	22	22
	Número de seguimientos a la PAP enviado y archivado	22	21
	Reporte consolidado MAAPEA enviado	22	22
	Número de boletines de prensa elaborados y publicados	20	8
	Número de post elaborados y publicados	400	476
Ventanilla Única	Número de informes de gestión presentados	12	12
	Número de registro de requerimientos ciudadanos al Quipux	12	12
	Número de reporte de matriz de volumen de servicios	12	12
	Número de reportes de guías emitidas	12	12

GESTIÓN INTERNA DISTRITAL DE DESARROLLO E INNOVACIÓN RURAL

Proyecto de Regularización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales:

113 providencias de adjudicación, con una superficie de 256.737,90 HAS a favor de pequeños y medianos productores de la provincia

- 85 títulos de propiedad entregados

Proyecto para la Ejecución del Sistema de Aseguramiento Agropecuario Subvencionado con énfasis en pequeños y medianos productores CAMPOSEGURO.

- 336,68 hectáreas aseguradas de cultivos como aguacate, arveja, caña de azúcar, fréjol, haba, maíz duro, papa, quinua.
- 228 productores asegurados.
- \$ 12.432,11 dólares de valor subvencionados.

Proyecto de Apoyo Financiero para el Desarrollo Agropecuario – AGROIMPACTO

El objetivo de este proyecto es la reactivación económica del campesinado ecuatoriano, cuya situación es cada vez más precaria, debido a la dificultad que tiene para poder acceder a créditos con intereses acordes a su realidad.

Se busca con esto fortalecer el acceso a financiamiento de proyectos Productivos dirigidos a pequeños y medianos productores agropecuarios, promoviendo de esta manera la reactivación económico rural, el incremento de producción y la mejora de los ingresos en las familias beneficiarias.

Con la gestión realizada desde el 1 de octubre al 31 de diciembre del 2025 se ha logrado obtener los siguientes resultados:

- 325 créditos productivos 7x7 colocados, 325 beneficiarios en la provincia del un valor total entregado de 4.182.113, 87 dólares (son 4 millones ciento ochenta y dos mil ciento trece dólares con ochenta y siete centavos) distribuidos por cantones de acuerdo con el siguiente detalle:

CANTONES	No. CRÉDITOS COLOCADOS	VALOR ENTREGADO
Tulcán	61	1.042.100,00
San Pedro de Huaca	14	225.400,00
Montúfar	81	886.700,00
Bolívar	40	594.900,00
Espejo	69	839.530,00
Mira	60	613.483,87

GESTIÓN INTERNA DISTRITAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO

Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola (PIDARA):

El Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola - PIDARA, tiene como objetivo: “Incrementar la capacidad agroproductiva de pequeños y medianos productores, a través de la diversificación y mejora de los sistemas productivos articulado con el desarrollo tecnológico de las cadenas de valor de cultivos de interés para mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios”, con un alcance de intervención a nivel nacional, es decir en las 24 provincias.

Con la gestión realizada en el año 2025 se ha logrado obtener los siguientes resultados:

- **4681** productores nuevos registrados en la base de INFOCAMPO, a nivel de todos los cantones de la provincia donde se realiza la intervención con los técnicos de territorio.
- **178** capacitaciones en temas de nutrición, controles fitosanitarios, de rubros agrícolas principalmente en cultivos de papa, manejo de pastizales, además en temas de fortalecimiento organizativo, escuelas pecuarias, entre otros.
- **8322** asistencias técnicas en los diferentes rubros de intervención como: papa, fréjol, cebolla, trigo, arveja, tomare; frutales como aguacate, mango, guanábana y cítricos, principalmente; y en el sector pecuario con el manejo de pastizales a nivel de toda la provincia.
- **Componente C1-C2** entrega de herramientas menores para mejorar e incrementar la productividad de las asociaciones de pequeños productores de aguacate: 210 tijeras manuales de poda y 210 serruchos; 174 beneficiarios del cantón Bolívar y 36 beneficiarios del cantón Mira. Total 210 beneficiarios con una inversión de \$ 4002,60 dólares.
- **Componente C1-C2**, entrega de herramientas mayores a motor y herramientas manuales para facilitar las labores culturales de pequeños y medianos productores asociados: 50 motoguadañas, 47 bombas manuales de mochila para fumigar y 47 palas tipo lampa; 189 beneficiarios del cantón Bolívar y 11 beneficiarios del cantón Mira. Total 200 beneficiarios con una inversión de \$42.944,00 dólares.
- **Componente 4**, “Agro encuentros PIDARA 2025” con el objetivo de fortalecer sus redes de comercialización, brindarles nuevos conocimientos y facilitar la apertura de mercados para sus productos, en articulación con empresas locales. 1 Evento ejecutado, 300 beneficiarios. Inversión de \$ 5771,00 dólares
- **Componente 6**, entrega de 145 paquetes sostenibles agroecológicos entregados a productores de la Agricultura Familiar Campesina- AFC. 145 beneficiarios, con una inversión de \$ 49.684,25 dólares.
- **Componente 7**, entrega de 2594 paquetes tecnológicos nutricionales y fitosanitarios, parcialmente subvencionados, 2594 beneficiarios distribuidos por cantón de acuerdo con el siguiente detalle. Inversión de \$391.570,00 dólares.

CANTÓN	No. PAQUETES ENTREGADOS
Tulcán	803
San Pedro de Huaca	156
Montúfar	500
Bolívar	593

Espejo	205
Mira	337

- **Componente 9, entrega física** de 11 Unidades Móviles Agro productivas – UMAs. 11 beneficiarios, con una Inversión Total: **\$ 190.742,20 dólares**
- **Componente 10, Soluciones de Mecanización Agroproductiva -SOMA, se entregaron de manera física** 18 SOMAs con sus respectivos implementos o apero. 340 beneficiarios, con una Inversión de \$ 709.352,91 **dólares.**

Proyecto Nacional De Reconversión y Sostenibilidad Ganadera (PNRSG)

- 628 productores capacitados en manejo y productividad pecuaria, por los técnicos del Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera.
- 248 paquetes tecnológicos pecuarios subvencionados con el 75% % (picadora de pasto, bidones para leche, cerca eléctrica + implementos, motoguadañas, nebulizadoras, ordeños mecánicos, tractor). Inversión: \$ 202.243,35 dólares Distribuidos por cantón de acuerdo con el siguiente detalle:

PAQUETES ENTREGADOS	No. De paquetes entregados por cantón					
	Tulcán	Huaca	Montufar	Bolívar	Espejo	Mira
Motoguadañas	20		6	4	12	4
Picadora de pastos	3		3		4	
Kit de cerca eléctrica	3			1		
Bomba nebulizadora	11		1			
Bidones para leche	2					
Ordeñadora Móvil 1 puesto	9	1				
Ordeñadora Móvil 2 puestos	2				3	
Kit de pastos – mezcla forrajera	93	20	20		17	
Sales Minerales	3	1				
Tractor 90 HP					1	

- 4 Escuelas de Fortaleciendo Pecuario en total, de las cuales: 3 escuelas se formaron en el cantón Tulcán con 60 beneficiarios y 1 escuela en el cantón San Pedro de Huaca con 20 beneficiarios.

Agricultura Familiar Campesina

La Agricultura Familiar Campesina (AFC) es un modelo de producción donde la gestión de la tierra y las actividades agropecuarias están a cargo de una familia y dependen principalmente de su propia mano de obra. En este sistema, la unidad doméstica y la unidad productiva están integradas, lo que significa que la familia vive y trabaja en el mismo predio.

El registro AFC es un instrumento para la generación de información estadística de la AFC como insumo para la toma de decisiones que permitan la implementación de políticas públicas diferenciadas. Es la primera herramienta a nivel nacional que genera información sobre las dinámicas de AFC.



En el año 2025 se ha logrado obtener los siguientes resultados:

- 598 productores incorporados en el registro AFC

Cantón	Tulcán	San Pedro de huaca	Montufar	Bolívar	Espejo	Mira
Número de productores registrados	138	8	191	98	61	102

- 32 productores acceden al sello AFC

Cantón	San Pedro de Huaca	Montufar	Bolívar	Mira
Número de productores que acceden al sello	1	9	1	21

- 9 CIALCOs activos

Cantón	Tulcán	Montufar	Espejo
Número de CIALCO activos	4	4	1

- Durante el ejercicio fiscal 2025 se logró la vinculación de 48 nuevos productores a la Agricultura Familiar Campesina, fortaleciendo la base productiva territorial. Asimismo, se mantuvo el sostenimiento activo de 285 productores que continúan participando en los circuitos alternativos de comercialización. En conjunto, se consolidó un total de 333 productores vinculados y sostenidos durante el 2025, reflejando el compromiso y la estabilidad de la participación en dichos circuitos.

Cantón	Tulcán	San Pedro de Huaca	Montufar	Bolívar	Espejo	Mira
Número productores vinculados a CIALCO	99	27	140	41	9	17

- 2 estrategias implementadas para la promoción de sistemas agroalimentarios

Cantón	Tulcán	Montufar
Número de estrategias implementadas	1	1

- 8 comunidades de aprendizaje implementadas

Cantón	Montufar	Mira	Espejo	Bolívar
Número de comunidades implementadas	3	3	1	1



- 197 productores capacitados en producción sustentable

Cantón	Tulcán	Montufar	San Pedro de Huaca	Bolívar	Espejo
Número de productores capacitados	83	53	15	26	20

- 65 productores capacitados en conservación de semillas campesinas

Cantón	Tulcán	San Pedro de Huaca
Número de productores capacitados	39	26

- 10 fincas agroforestales implementadas

Cantón	Tulcán	San Pedro de Huaca	Montufar	Bolívar	Espejo	Mira
Número de fincas agroforestales	2	1	4	1	1	1

VENTANILLA UNICA

En el año 2025 ingresaron por ventanilla única 1.521 trámites que corresponden a legalización de tierras, solicitudes de registros de cabildos, registro de directivas, copias certificadas de organizaciones y escrituras.

FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO

Dentro de la reforma al Estatuto Orgánico del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), emitido a través del Acuerdo Ministerial N° 030 de fecha 31 de marzo del 2025, en el numeral 2 se encuentra establecida los procesos desconcentrados, y específicamente en el numeral 2.1.1.1.1 para la gestión distrital. En este marco y contexto en la Distrital Carchi, en el año 2025 se realizaron 151 trámites de acuerdo con el siguiente detalle:

- 8 procesos de constitución, aprobación de estatutos y otorgamiento de personalidad jurídica
- 6 procesos de reforma de estatutos
- 57 registros de directivas de asociaciones
- 40 registros de directivas de comunas

- 11 registros de ingreso y salida de socios
- 21 registros de nuevos socios
- 8 registros de salida de socios

j) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

Durante el periodo 2025 se realizó los procesos de contratación de bienes y servicios necesarios para la operatividad de la Dirección Distrital, tales como servicios de manteniendo preventivo y correctivo incluyendo repuestos y mantenimiento de vehículos, servicio de abastecimiento de combustible, adquisición de ropa de trabajo para el personal de código de trabajo.

Estas adquisiciones se realizaron mediante proceso de la ínfima cuantía y catalogo electrónico, como se detalla a continuación:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Ínfima cuantía	18	\$ 31.079,34	18	\$ 31.079,34
Catálogo electrónico	7	\$ 8.014,23	7	\$ 8.014,23

k) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

El Literal g) del artículo. 11 de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, en su parte pertinente expresa: “... la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberá implementarse en la gestión del siguiente año”.

Para determinar los compromisos asumidos por la comunidad, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca ha habilitado espacios de participación ciudadana durante el proceso de Rendición de Cuentas 2025 (Página web institucional, evento de deliberación pública y mesas técnicas); de estos espacios se recogerán los aportes realizados por la ciudadanía con respecto a la gestión 2025.

l) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Durante el año 2025 se generaron informes de cumplimiento y de seguimiento a las recomendaciones de auditoría, los mismos que fueron remitidos a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica acorde a las directrices emitidas mediante memorando Nro. MAG-CGPGE-2024-0428-M de fecha 17 de abril del 2024, el detalle del reporte es el siguiente:



Reporte I trimestre

Nro. De Examen Especial	Nro. de recomendación	Nro. Documento	Fecha
DNA6-0033-2019	2,7,9 y 17	Memorando Nro. MAG- DDCARCHI- 2025-0894-M	04 de abril de 2025
NA6-RN-0031-2023	5		
DNA6-RN-0042-2024	6		
DNA6-RN-0056-2024	1 y 2		
DPA-0015-2020	13		
DPC-0014-2021	1 a la 21		
DR7-DPC-0014-2018	1 a la 10		

Reporte II trimestre

Nro. De Examen Especial	Nro. de recomendación	Nro. Documento	Fecha
DNA6-0033-2019	2,7,9 y 17	Memorando Nro. MAG-DD- 04D01-CARCHI- 2025-1605-M	09 de julio de 2025
DNA6-RN-0031-2023	5		
DNA6-RN-0042-2024	3		
DNA6-RN-0056-2024	1 y 2		
DPA-0015-2020	13		
DPC-0014-2021	1 a la 21		
DR7-DPC-0014-2018.	2 a la 10		

Reporte III trimestre

Nro. De Examen Especial	Nro. de recomendación	Nro. Documento	Fecha
DNA6-0004-2020	de la 1 a la 12	Memorando Nro. MAGP- DD-04D01- CARCHI-2025- 2246-M	07 de octubre de 2025
DNA6-RN-0026-2024	1, 2		
DNA6-RN-0031-2023	5		
DNA6-RN-0056-2024	1, 2		
DPC-0014-2021	de la 1 a la 21		
DNA6-0033-2019	2, 7, 8, 17		
DNA6-RN-0042-2024	3		
DR7-DPC-0014-2018	de la 2 a la 10		

Reporte IV trimestre

Nro. De Examen Especial	Nro. de recomendación	Nro. Documento	Fecha
DATI-0001-2017	3	Memorando Nro. MAGP- DD-04D01- CARCHI-2025- 2803-M	23 de diciembre de 2025
DNA6-0004-2020	1, 2,3,4,5,6,7,8,9,10,1 y 12		
DNA6-RN-0026-2024	1 y 2		
DNA6-RN-0031-2023	5		



DNA6-RN-0033-2025	5		
DNA6-RN-0042-2024	3		
DNA6-RN-0053-2024	1,4,5,7,8,9 y 10		
DNA6-RN-0056-2024	1 y 2		
DPC-0014-2021	de la 1 a la 21		
DR5-DPM-0117-2018	40		
DR7-DPC-0014-2018	1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10		

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Ing. Marcelo Prado
Responsable de Gestión Interna Distrital de
Planificación y Gestión Estratégica (E)

Ing. Ana Ruíz Guerrón
Directora Distrital 04D01-San Pedro de Huaca-
Tulcán-MAGP